

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

CÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

AÑO II.

15 DE FEBRERO DE 1876.

NÚM. 6.

SUMARIO.—Memoria sobre las aves útiles y perjudiciales á la agricultura en la Provincia de Córdoba, por D. Juan de Dios de la Puente.—Noticia histórica de esta sociedad, (tercera época.)—Correspondencia particular de la administración del Boletín.—Anuncios.

MEMORIA

sobre las aves útiles y perjudiciales á la agricultura en la provincia de Córdoba, redactada por D. Juan de Dios de la Puente.

Las aves son animales *vertebrados hematermas ovíparos* y con las estremidades *torácicas* dispuestas para el vuelo. Se dividen segun Cuvier en los órdenes siguientes: *rapaces, pájaros, trepadoras, gallináceas, zancudas y palnípedas.*

ÓRDEN 1.º—RAPACES.

Está caracterizado este orden por tener el pico robusto y encorvado y las uñas puntiagudas y aceradas: se divide en dos familias: *nocturnas* y *diurnas*, segun tengan los ojos dirigidos al frente ó á los lados de la cabeza.

Diurnas.

Pertenecen á esta familia los *buitres, águilas* y *halcones.*

Buitres.—Se reconocen por tener el pico fuertemente encorvado y la cabeza desnuda de pluma; la especie comun ó *buitre, leonado, Vultur fulvus L.*, es sedentario en la mayor parte de nuestra provincia, especialmente en los términos municipales de la sierra, y no raro en algunos de la campiña.

Quebrantahuesos.—Se distingue por tener la cabeza y cuello cubierto de pluma y un mechón de estas por bajo de la mandíbula inferior. El *quebrantahuesos Gypaetus, barbatus L.*, es constante en la provincia y mas frecuente en los términos de su parte montuosa.

Alimoche, Vultur pernocterus Tem. Se distingue por su plumaje blanco con

las alas negras, pico débil y cuello cubierto de pluma. Es poco frecuente en nuestra provincia.

Los *buitres* aunque por su régimen alimenticio prefieren las carnes muertas, causan perjuicios considerables á la agricultura devorando corderos, gallinas, pollos etc., y aun suelen atacar á las yeguas en el momento del parto. El *quebrantahuesos* tiene el mismo género de alimentación que los *buitres*, pero busca con avidéz los corderos y cabritos, que suele despeñar para comérselos despues. Es por lo tanto perjudicial cerca de los rebaños.

Halcones.—Comprende las *águilas, gavilanes* y *milanos*, pertenecientes segun la mayor parte de los naturalistas al género *Falco*, que se caracteriza por tener la mandíbula superior fuertemente encorvada desde la base, uñas puntiagudas y dedos robustos y resistentes. El tipo del género *halcon comun, F. communis, L.*, es poco frecuente en nuestros campos.

El *cernícalo, F. tinunculus L.*, es mas frecuente que el anterior, y se halla constantemente en la mayor parte de los términos municipales de esta provincia.

El *halcon avejero, F. apivorus L.*, llamado así porque se alimenta casi esclusivamente de avejas, es tambien muy conocido y constante en la provincia.

Águilas.—La *real, F., chrysaetos L.*, y la *imperial, F. imperialis Bech.*, especies temibles por su tamaño, son comunes y sedentarias en la provincia, igualmente que el *milano, F. milvus L.*, el *azor, F. palumbarius L.*, menos conocido el *gavilan, F. nisus.*, y la *agui- lilla F. bonelli L.*

Todas las especies que anteriormente hemos enumerado, procedentes del género *Falco*, se alimentan de carne palpitante, y solo en el caso de no encontrar animales vivos se las vé acercarse á los cadáveres. Puede decirse de una manera

general que son beneficiosas, porque destruyen gran cantidad de mamíferos, especialmente roedores y pequeños carnívoros. Sin embargo, suelen ser perjudiciales porque atacan á las aves domésticas, y las *águilas* llegan á devorar algunas veces á cabras y ovejas. El *halcón avejero* causa perjuicios de consideración á la apicultura.

Nocturnas.

Comprende esta familia las *lechuzas*, los *buhos*, *mochuelos* y *cornejas*.

Lechuzas.—La *común*, *Strix flammea* L., muy común y sedentaria en toda la provincia.

Buhos.—Se distinguen por algunas plumas erectiles que llevan en los oídos á manera de oreja formando un penacho. Hay dos especies muy frecuentes y sedentarias, el *búho grande* ó *cáravo*, *Str. buho* L., y el *pequeño* ó *mochuelo*, *Str. otus* L.

Cornéja, *Str. scops* L., aunque menos frecuente que las anteriores es también constante en nuestra provincia.

Las rapaces nocturnas pueden considerarse como beneficiosas á la agricultura por la gran cantidad de animales dañinos que destruyen, especialmente roedores é insectos. Sin embargo, las especies de mayor tamaño perjudican á la caza y á las áves de corral.

Es una preocupación vulgar la creencia de que frecuentan los templos para beberse el aceite de las lámparas, siendo tan sólo con objeto de destruir los murciélagos é insectos que abundan en estos sitios.

ÓRDEN 2.º—PÁJAROS.

Tienen el pico recto y cónico, generalmente débil, y tres dedos dirigidos adelante y uno atrás: se divide en cinco familias, á saber: *Dentirostros*, *Fisirostros*, *Conirostros*, *Tenuirostros* y *Sindáctilos*.

Dentirostros.

Se distingue por tener una escotadura ó diente en la mandíbula superior, y comprende las especies procedentes de los géneros vulgarmente llamados *alcaudones*, *tordos*, *oropéndolas*, *ruiseñores* y *visvitas*, *tifas* ó *fifitas*.

Alcaudones.—Se caracterizan por tener fuertemente pronunciado el diente ó escotadura de la mandíbula superior. El *alcaudon real*, *Lanius excubitor* L., es frecuente en toda la provincia durante el verano, igualmente que el *morisco* L., *meridionalis* L., el *rojo* L., *rufus* L., el *desollador* L., *collurio* L., y el *pequeño*, L., *minor* L. Todas estas es-

pecies emigran durante el invierno á climas más cálidos, lo cual prueba que la base de su alimentación es insectívora. Su voracidad es tan grande que muchas veces les hace acometer á otras aves de menor tamaño de alimentación insectívora, por cuya destrucción perjudican, pero son más los beneficios que reportan á la agricultura consumiendo gran cantidad de insectos, larvas y pequeños reptiles para su alimentación.

Tordos.—Pico recto un poco comprimido, y con la escotadura de la mandíbula superior menos visible que los anteriores, comprende varias especies, de las cuales son comunes y sedentarias en la provincia el *Tordo común*, *Turdus musicus* L., y el *mirlo* T, *mérula* L.: el *zorzal*, *T. pilaris* L., es muy común y de paso en el Otoño y principios de Invierno, y la *malvís*, *T. iliacus* L., es menos frecuente y también de paso en dichas estaciones.

Las especies anteriores se alimentan de insectos y frutos blandos, predominando la alimentación insectívora, razón por la que podemos considerar á estas áves como beneficiosas á la agricultura, y aunque en ocasiones suelen producir daños en los olivares, es mayor la utilidad que proporcionan por la gran cantidad de insectos que destruyen durante el año.

Oropéndolas.—Son de gran analogía con las anteriores, pero tienen el pico más grueso, los tarsos más cortos, las alas más largas y el plumaje vistoso y variado. Es común y de paso en primavera y estío la *oropéndola*, *Oriolus galvula* L., que habita generalmente el interior de los bosques, alimentándose de frutos tiernos y más principalmente de insectos. La circunstancia de observarla en nuestras huertas al rededor de los frutales, la hace pasar para algunos como perjudicial, siendo así que es beneficiosa toda vez que prefiere aun en estos sitios la alimentación insectívora.

ruiseñores.—Se distinguen por tener el pico más ancho que alto en la base; la especie principal de este género, el *ruiseñor*, *Curruca lussinia* L., tan conocido en toda la provincia, es de paso durante la primavera y verano y altamente beneficioso á la agricultura por ser su régimen alimenticio esencialmente insectívoro.

Visvitas, *tifas* ó *fifitas*.—Caracterizadas por su pico delgado, cola y tarsos largos. Es muy conocida en la provin-

cia, la *visvita* ó *tifa*, *Motacilla alba* L., de paso en primavera é invierno y muy útil y beneficiosa á la agricultura por la gran cantidad de larvas é insectos que consume.

Fissirostros.

Caracterizados por tener la boca hendida hasta debajo de los ojos, lo cual les hace coger fácilmente los insectos, que son su esclusiva alimentación.

Los *vencejos*, *golondrinas* y *chotacabras* pertenecen á esta familia.

Vencejos.—Se distinguen por tener los cuatro dedos dirigidos hácia adelante y los tarsos tan cortos que difícilmente pueden levantar el vuelo cuando tocan en tierra. El *vencejo comun* ó *avion*, *Cypselus apus* L., es muy frecuente y conocido durante la primavera y estío.

Golondrinas.—Se distinguen de los anteriores por tener tres dedos dirigidos adelante y uno atrás, los tarsos mas largos y la cola bifurcada. La *golondrina* como los *vencejos* pasan en nuestra provincia la primavera y estío, conociéndose las especies *Hirundo urbica* L. é *H. rústica* L. que fabrican sus nidos en nuestras habitaciones; la *H. riparia* L., y la *H. rupestris* Scop que se alejan de los sitios habitados.

Chotacabras.—Llamado así por la creencia de que sigue á los rebaños de cabras y ovejas para mamarles la leche, siendo así que no llevan otro objeto que apoderarse de los insectos que van siempre con los rumiantes indicados. El *chotacabras* es nocturno, tiene la boca muy grande y en la base de la mandíbula superior algunas cerdas rígidas que contribuyen á facilitar la caza de los insectos de que se alimenta. El *chotacabras comun*, *Caprimulgus europæus* L., poco conocido en la provincia y de paso durante la primavera y estío. La *zumaya*, *C. ruficollis* L., llamada así por la lista rojiza que tiene en el cuello, es mucho mas frecuente y conocida en nuestros campos que la anterior, pero también de paso durante las mismas estaciones.

De las costumbres de los *Fissirostros* y su genero de alimentación que ligeramente hemos anotado, se deduce que dichas aves son de grandísima utilidad para la agricultura, por lo cual seria de suma trascendencia asegurar su propagación por medio de disposiciones especiales de policía rural.

Conirostros.

Caracterizada por tener los indivi-

duos que la constituyen el pico cónico comprimido y con los bordes cortantes. Los *cuervos*, *arrendajos*, *estorninos*, *gorriones*, etc., pertenecen á esta familia, de cuyos géneros tenemos numerosas especies en toda la provincia.

Cuervos.—Tienen el pico largo y robusto con la mandíbula superior angulosa y ligeramente encorvada en la punta, y las ventanas de la nariz cubiertas por unas plumas rígidas. El *cuervo comun*, *Corvus corax* L., es frecuente y sedentario en la provincia, y el *grajo*, *C. corone* L., y la *graja* *C. frugilegus* L.: en primavera y estío es muy frecuente también la *marica* ó *urraca*, *C. pica* L., que se distingue de los anteriores por tener el pico mas débil y la mandíbula inferior casi recta y por el color blanco del vientre y parte de las alas.

Los *cuervos* y las *urracas* son aves bien conocidas por la facilidad que tienen de repetir en el estado doméstico algunas palabras: todas sus especies tienen alimentación omnívora, y por lo tanto son susceptibles de daños y beneficios. Es indudable que manifiestan una predilección favorable por devorar toda clase de larvas, especialmente las llamadas gusanos blancos, consumiendo también muchos insectos y no pocos anélidos (lombrices de tierra) pero su propagación es temible porque reunidas en bandadas numerosas perjudican á las sementeras de trigo, maiz, habas, judías y otras semillas, tanto mas cuanto que desentierran con facilidad el grano.

Arrendajos.—Se distinguen por tener ambas mandíbulas encorvadas hácia la punta y la cola mas ó menos redondeada; el *arrendajo comun*, *Garrulus glandarius* L., de color cenizoso, con algunas plumas erectiles en la cabeza, es sedentario en la provincia y habita por lo general los bosques espesos. Menos frecuente en la provincia es el llamado *cuervo azul*, *G. cyamus* Pall., de plumage mas claro y con dos escudetes azules en las alas; habita también en los bosques, pero es frecuente verlo cerca de los sitios habitados.

Los *arrendajos* aunque omnívoros puede decirse que prefieren los frutos de arboles y plantas silvestres é insectos, y si bien alguna vez se alimentan de granos, sus daños en las sementeras no son tan grandes como el que ocasionan los *cuervos* en razon de que no suelen reunirse en bandadas numerosas como aquellos.

Estorninos.—Caracterizados por te-

ner el pico largo, deprimido en la punta y angulosa la mandíbula superior. Dos especies de este género habitan aunque de paso en la provincia; el *estornino comun*, *Sturnus vulgaris* L., muy frecuente en otoño é invierno, y el llamado vulgarmente *tordo serrano*, *St. unicolor* L., que es menos frecuente que el anterior.

Los *estorninos* se alimentan de insectos y mas especialmente de frutos blandos, buscando con avidez las aceitunas, por lo que su propagacion escesiva causa en los olivares perjuicios de consideracion.

Calandrias.—Tienen el pico largo, puntiagudo, rectas las mandíbulas y la uña del pulgar excesivamente desarrollada, lo cual impide á muchas de ellas el posarse sobre los árboles, pero en cambio les favorece la progresion terrestre. Son comunes en toda la provincia la *alondra*, *Alauda arvensis* L., la *calandria*, *A. calandra* L., la *corujada* *A. cristata* L., y la *terrera*, *A. calam brellæ* Bonell., cuya última especie es conocida en algunos pueblos de la campiña con los nombres de *zurriagas* y *azorrajós*.

Todas estas especies permanecen pareadas en la primavera y verano, reuniéndose en bandadas numerosas durante el otoño é invierno, las cuales son muy frecuentes en las tierras recién labradas en busca de las larvas é insectos que quedan al descubierto; gustan mucho de las larvas de langosta, á cuyo insecto persiguen aun en el estado de mosquito, asi como tambien de las larvas de hormigas cuyos nidos destruyen; razon que debe tener en cuenta el agricultor para no impedir la propagacion de aves tan útiles y beneficiosas á la agricultura, despreciando así la creencia vulgar de que son perjudiciales por haberlas observado de vez en cuando alimentarse de granos, haciéndolo en corta cantidad y solo en el caso de carecer de insectos.

Ave tonta.—Se distingue por tener en el paladar y cerca de la base del pico, un tubérculo para quebrantar las semillas de que se alimenta, si bien prefiere la alimentacion insectívora.

La *ave-tonta*, llamada así por la facilidad con que se deja coger en los lazos que los cazadores la tienden, comprende varias especies; y de ellas son comunes y sedentarias en la provincia la *ave-tonta comun* ó *triguero*, *Emberiza citrinella* L., el *hortelano*, *E. hortulana*

L., y el llamado impropriamente *gorrion triguero*, *E. miliaria* L., que habita las llanuras, los campos cultivados y las praderas, diferenciándose por esto de las especies anteriores que suelen preferir los bosques y matorrales.

Las *aves-tontas* ó *emberizas*, aunque granívoras son útiles á la agricultura, pues durante el verano consumen para su alimentacion una inmensa cantidad de insectos y larvas de todas clases, entre los que prefieren la langosta y coleópteros dañinos á las plantas.

Gorriones.—Con el pico robusto poco prolongado y una curva en el lomo de la mandíbula superior. Comprende varias especies, y de ellas son comunes y sedentarias en la provincia el *gorrion comun*, *Fringilla doméstica* L., y el *de monte* ó *serrano*, *F. montana* L., y menos frecuente y de paso en primavera el *gorrion molinero*, *F. salicaria* L., y el *gorrion de pechuga negra*, *F. salicicola* Viell.

Bien conocidas son la coloracion y costumbres del *gorrion*, de cuyos perjuicios á la agricultura se ha exagerado mucho, habiendo puntos en Europa de donde lograron ahuyentarlos poniendo á precio su cabeza; pero bien pronto conocieron que tenian otro enemigo mas temible que combatir en diversos insectos cuyas larvas se alimentan de vegetales, las cuales son en gran parte víctimas de los *gorriones*, por lo que inmediatamente tuvieron que derogar las leyes promulgadas contra éstos y hacer otras nuevas protegiendo su propagacion. Así ha sucedido en los Estados-Unidos, donde el Doctor Brewer en un luminoso informe que presentó á la Sociedad zoológica ha demostrado que los *gorriones* ejercen tal influencia en la destruccion de la langosta y demás insectos nocivos á las plantas, que puede calcularse con mas ó menos aproximacion sobre tres mil larvas é insectos varios las que consume ó destruye durante una semana cada individuo. A las numerosas bandadas de *gorriones* que en ocasiones pueblan las arboledas de los paseos, parques y jardines, se deben que estas no sean despojadas de su follage por las orugas. En Australia se han introducido tambien estos pájaros para que esterminen los insectos nocivos.

Fundándose pues en estas consideraciones y en otras muchas que pudiéramos aducir, no hay inconveniente alguno en incluir á el *gorrion* en la categoría de las aves útiles á la agricul-

tura: es cierto que por su régimen alimenticio granívoro es considerada como perjudicial; pero bien sea porque la mayoría de las semillas que consume proceden de plantas silvestres, ó bien porque prefiere la alimentación insectívora, puede asegurarse que los beneficios que causa el *gorrion* á la agricultura son mayores que los perjuicios.

En nuestra provincia y á juzgar por los datos suministrados á esta Junta por los Ayuntamientos respectivos, es tenido el *gorrion* como ave esencialmente perjudicial y nociva á la agricultura, á excepcion del término de Santa Eufemia, cuyo alcalde don Estéban Pastor, en los datos que se le pidieron al efecto, dice al hablar del *gorrion*: *que aun cuando se alimenta de granos es útil, porque es mayor el beneficio que produce á la agricultura destruyendo toda clase de insectos, entre otros la langosta, cuando es pequeña, la hormiga y una especie de coriana que se fija en las espigas de los cereales y las destruye*, la cual debe ser indudablemente alguna especie del género *Bruchus* que se conocen con el nombre de *gorgojos*. Desechen, pues, los agricultores preocupaciones vulgares y acostúmbrense á mirar al *gorrion* como ave útil y beneficiosa á la producción rural.

Pinzones.—Se distinguen de los anteriores porque la mandíbula superior es recta desde la base á la punta: son frecuentes y de paso en Primavera y Verano el *pinzon comun*, *Fringila caelebs* L., el *pinzon morisco*, *F. monti frigila* L., y el llamado *piñonero* ó *pinzon real*, *J. cocothraustes* Bris.

Los *pinzones*, mas frecuentes en los términos de la campiña que en los de la sierra, á diferencia de los *gorriones* se establecen lejos de los sitios habitados, alimentándose de bayas, frutos y semillas silvestres. Tambien se alimentan de insectos y larvas de todas clases, especialmente en su primera edad, por cuyas razones deben incluirse los *pinzones* en el número de las aves útiles á la agricultura.

Jilgueros.—Se distinguen con facilidad por su pico delgado, largo y puntiagudo, y por tener en la cabeza un *madroño* ó sea unas cuantas plumas encarnadas. Es muy frecuente y sedentario en la provincia el *jilguero comun*, *Fringila carduelis* L.

Los *jilgueros* se alimentan de toda clase de semillas silvestres, buscando con predilección las de cardo, y de insectos,

por lo que prestan mucha utilidad á la agricultura.

Verderones.—Tienen el pico mas grueso que los anteriores; carecen de *madroño* y su plumage es de un color verde sucio: el *verderon* ó *verdon comun*, *Fringila espinus* L., es muy frecuente en el Invierno.

Los *verdone*s son beneficiosos á la agricultura porque consumen muchos granos de diversas plantas silvestres, é insectos.

Pardillos.—De menor tamaño que los anteriores, pico mas débil y de plumaje pardo oscuro con algunas plumas negras en la cabeza: es muy comun en Otoño y Primavera el *pardillo comun* ó *camacho*, *Fringila canabina* L.

Los *pardillos* se alimentan de granos y semillas silvestres, por lo que benefician á la agricultura.

Chamarices.—Mas pequeños que todos los anteriores y el pico estremadamente débil: es frecuente en la provincia en Otoño y Primavera el *chamariz comun*, *Fringila linaria* L.

Los *chamarices* se alimentan de plantas silvestres y mas especialmente de insectos, por lo que reportan beneficios considerables á la agricultura.

Como queda demostrado anteriormente los *pinzones*, *jilgueros*, *verdone*s, *pardillos* y *chamarices* benefician á la agricultura en grado sumo, por lo que la caza de tales aves debiera vedarse por completo, y cuando no se creyera prudente tal prohibición, debiera castigarse con severas penas esa caza fraudulenta practicada de noche por diferentes medios y que tanto disminuyen el número de estos pájaros, con daño general.

Tenuirostros.

Estan caracterizados por tener el pico delgado, largo y ligeramente encorbado. De esta familia tenemos en la provincia dos géneros que se conocen con el nombre de *trepatroncos* y *abubillas*.

Trepatroncos.—Tienen el pico anguloso y las uñas robustas, sobre todo la del pulgar, circunstancia por la que trepan con facilidad por los troncos de los árboles, describiendo espirales mas ó menos perfectas en busca de insectos y arácnidos. Se conocen en la provincia dos especies sedentarias aunque poco frecuentes, el *trepatroncos comun* ó *reyezueto*, *Certhia familiaris* L., menor que un *jilguero*, de color pardo, con el centro de las plumas mas oscuro, y la *solitaria*, *C. cristata* L., de mayor tamaño

que el anterior y de plumage cenizoso azul; frecuenta las paredes de los edificios ruinosos.

La debilidad del pico de los *trepatroncos* hace que no puedan alimentarse estas aves mas que de larvas é insectos, desprendiéndose de aquí la utilidad que prestan á la agricultara.

Abubillas.— Fáciles de distinguir por su pico largo y ligeramente encorbado y por tener en la cabeza dos filas de plumas erectiles á voluntad del animal. La *abubilla comun*, *Upupa epos L.*, conocida en el término de Aguilar y pueblos comarcanos con el nombre de *cajonera*, es de color rojizo uniforme, con las alas y cola negras listadas de blanco; es muy frecuente en toda la provincia en Primavera y Verano.

Las *Abubillas* son beneficiosas á la agricultura, pues la poca robustez y configuracion de su pico tan solo le permite la alimentacion insectívora.

(Se continuará.)

NOTICIA HISTÓRICA DE ESTA SOCIEDAD

desde su fundacion á nuestros dias.

TERCERA ÉPOCA.

(Continuacion.)

El año de 1813 fué mas fecundo en trabajos útiles. Ya en los años anteriores se habia propuesto si convendría *convertir el Colegio en amigas gratuitas*. Esta propuesta se repitió en 6 de Abril y 7 de Julio de 1813, y leído el informe de la comision en 13 de Julio se resolvió definitivamente en 20 y 27 del mismo, *que se pongan dos escuelas normales de niñas en el Colegio, y una ordinaria en un sitio pobre de la ciudad. Que en cada una de estas escuelas haya una maestra y dos ayudantas, las cuales sean todas y solas ellas miembros del colegio. Que se enseñe á las niñas á coser, bordar, leer, escribir, aritmética elemental, dibujo, y la religion, histórica y fundamentalmente*. Finalmente se declaró que el *Colegio es deudor á la fábrica de lienzos* de todo el capital que ha consumido de esta con mas los réditos correspondientes al capital primitivo y á los aumentos posteriores que debió tener y no tubo por los socorros dados al colegio.

La comision nombrada para esta reforma se estendió en probar que la fábrica era aun mas útil á Córdoba que el colegio, y á juicio de la Sociedad lo demostró tan bien que acordó esta imprimir el informe. Mas no pudiendo continuar sin pér-

didada nuestra *fábrica* porque los géneros ingleses de *algodon* eran preferidos por todos los compradores, se suspendió interinamente, y se trató de si *seria mas útil establecer una de paños* (Actas de 28 de Setiembre, 2 de Noviembre de 1813 y 28 de Febrero de 1814.)

Mientras que la Sociedad determinaba sobre este asunto, acordó (Acta de 22 de Febrero) ofrecer un premio de una medalla de oro al autor de la mejor *memoria sobre los daños que por la introduccion de los géneros de algodon ingleses debian ó no temerse, tanto en lo económico, como en lo físico*. Las memorias deberian estar presentadas para últimos de Junio del mismo año.

Este premio se ofreció al público, como lo fué el que la Sociedad acordó mil reales en 17 de Agosto de 1813 al autor de la mejor memoria histórico-filosófica sobre las artes y oficios que ha habido en Córdoba desde el año de 1500 (por lo menos) hasta el dia, cuya conclusion será un exámen de las que convenga ó no fomentar. El término asignado para la presentacion de estas memorias fué el 20 de Mayo de 1814.

Tuvo la sociedad en este la satisfaccion de ver establecida una *filial* suya en *Pedroche*, y el público ganaria mucho en que todos los pueblos de la provincia emulasen á esta mediana poblacion de la sierra (Actas de 24 de Agosto, 5 de Octubre y 30 de Noviembre de 1813.)

De la *cátedra de economía política* se ha hablado anteriormente, pero despues la sociedad ha acordado imprimir una de dos traducciones que han hecho dos sócios nuestros del *tratado de economía política del conde Pedro Verri*: obra que por su exactitud, estilo enérgico, y luminosos principios traerá sin duda mucha utilidad al público.

No será fuera de propósito dar cuenta de ciertas protestas hechas con el fin de que la sociedad desembarazada de toda otra atencion se dedique únicamente á los ramos de mas trascendental utilidad comun. Se propuso en primer lugar que el cuidado del colegio estorbaba demasiado á la Sociedad, y nombrada para proponer reglas que apartasen este inconveniente una comision, se resolvió con arreglo al dictámen de esta que la Junta general de la Sociedad establezca las reglas de enseñanza, nombre los tres Diputados y el Sócio curador del Colegio, y todos los demas asuntos de él se remitan definitivamente á la Junta secreta. Así la Sociedad velará mas celosamente sobre la agricultura, industria y comercio. Se propuso y se resolvió igualmente que nuestras sesiones sean abiertas por lo comun, para que oyendo el público nuestras conferencias se le haga familiar la ciencia de la economía política, la cual solo será plenamente útil, cuando llegue á ser conocida de todos. Se con-

cluyó proponiendo y determinando que nos procuremos apartar de la ejecución minuciosa de los negocios, y nos dediquemos particularmente á ilustrar al público, y á representar al gobierno, lo cual es nuestro principal objeto segun el art 2.º de nuestras constituciones. Estos acuerdos son de una importancia que solo puede ser apreciada por quien conozca á fondo las Sociedades patrióticas. (Actas de 10 de Junio y 7 de Julio de 1813 y 1.º de Febrero de 1814.)

Otras propuestas mas inmediatamente del bien público se hicieron en 25 de Julio de 1813, y con arreglo á ellas determinó la Sociedad en varias sesiones siguientes, que se procure el establecimiento del Colegio Académico de primeras letras segun el plan ya aprobado por la Sociedad, de que antes se ha hablado: que sin embargo del premio anunciado al público, de que tambien antes se ha dado razon, se *conferencie* en la Sociedad *sobre las artes y oficios que ha habido en Córdoba y las que en el dia conviene fomentar*: que se haga una *enumeracion crítica de los impuestos municipales* que hay y haya habido en esta ciudad: que se examine en nuestras sesiones esta cuestion. *¿Hay en Córdoba causas locales que impidan en todo ó en parte el influjo de la libertad de precios, la cual es indudablemente por su naturaleza productora de la abundancia, y por consiguiente de la baratura? Si hay tales impedimentos parciales ¿cómo deberán vencerse?* En fin; que se promuevan todos los asuntos propuestos sobre *agricultura y dotacion de su cátedra*.

Ni son menos considerables varios proyectos presentados por nuestros Socios, y que ó están ya aprobados por la Sociedad ó se están actualmente discutiendo. Tal es un plan formado por nuestro Socio D. Joaquín de Santa Cruz para establecer un pósito de equilibrio que sostenga con igualdad el precio del pan en Córdoba, y cuyos productos se inviertan en obras para la salubridad y hermosura de la ciudad. La Comision nombrada para examinarlo dió el siguiente dictámen. *Si los pósitos son útiles en si mismos, ó si ciertas y determinadas circunstancias pueden darles la utilidad que ellos mismos no tengan, ninguno puede ser mas ventajoso que el de que se trata.* (Actas de 3 y 16 de Noviembre de 1813.)

Tal es tambien un proyecto de nuestro Socio D. José de Santa Cruz para *recoger y alimentar á los soldados mendigantes inválidos* que con oprobio de la humanidad y en perjuicio de la pátria se presentan destrozados en las calles. Este proyecto se aprobó por la Sociedad y con su aprobacion pasó á los gefes del gobierno provincial. (Actas de 30 de Noviembre, 7 de Diciembre de 1813 y 11 de Enero de 1814.)

Una propuesta de la *Sociedad de Pe-*

droche sobre la *extincion de la Oruga* (Actas de 8 y 15 de Febrero de 1814): una *memoria* del Cura de Cavanés, impresa en Valencia, sobre el *pulgon ó negra de los olivos* (Acta de 15 de Febrero): una *estadística superior de la Península y regiones Asiáticas y Americanas de la dominacion Española*, por nuestro Socio D. Juan José Valdelomar. (Actas de 8 y 15 de Febrero): una propuesta de nuestro Socio D. Miguel de Tosta *sobre la reunion de todos los Colegios de esta Ciudad y Provincia para hacer un establecimiento universal* (Actas de 30 de Noviembre y 7 de Diciembre de 1813,) se están actualmente examinando por la Sociedad con la debida madurez.

Tambien se ha acordado reproducir la propuesta de *reunion de hospitales* que se contempla necesaria en esta Ciudad. (Actas de 30 de Noviembre y 7 de Diciembre de 1813.)

La Sociedad tiene asimismo la complacencia de haber evacuado varios informes que le ha pedido el Gobierno con satisfaccion de este segun lo han mostrado las resultas.

Mas el principal estudio de nuestra corporacion debe ser siempre el de llenar los vastos planes propuestos, pues estos bastan para absorver por mucho tiempo con singular utilidad del público toda la atencion de la Sociedad. Así se ejecutó en parte por todo el año de 1814, y se respondió á la Sociedad de *Pedroche* sobre la *extincion de la oruga* (Acta de 8 de Marzo): se presentó al Excmo. Señor Conde del Abisbal el *plan para socorro de militares inválidos* (Acta de 5 de Julio) y se compuso por un Socio nuestro una *Memoria sobre los perjuicios que trae la introduccion de géneros ingleses*. Lo que en este tiempo ocurrió de nuevo fué contestar á la *Diputacion provincial de Cádiz*, la cual juzgó el instituto de nuestra Sociedad y Academia digno de tomarlo por modelo para erigir otro igual (Acta de 15 de Marzo) y brindarse nuestra Sociedad á ejecutar la *Estadística* de esta provincia sobre el plan dado á la Diputacion provincial de Sevilla por D. Alvaro Flores Estrada (Acta de 29 de Marzo y 5 de Abril.)

Aunque estos trabajos suponen no comun ardor en quien los emprende, se aumentó sin embargo este con la benéfica orden de S. M. sobre la creacion y restablecimiento de Sociedades Patrióticas, de que se dió cuenta privada á la nuestra en la sesion de 20 de Junio de 1815, y que le fué despues en debida forma comunicada por el Excmo. Sr. Capitan general de las Andalucías. (Acta de 15 de Agosto.)

En cumplimiento de esta orden soberana escribió nuestra *Sociedad* á las demás de esta *provincia* restableciendo algunas segun sus particulares facultades y comunicándose con todas para el bien general (Actas de 22 de Agosto, y 19 de Setiembre,

31 de Octubre y 14 de Noviembre): se circuló la misma Real orden á los Ayuntamientos de las poblaciones que se contemplaron aptas para la formación de nuevas Sociedades (Acta de 22 de Agosto y 19 de Setiembre:) se hicieron Constituciones para las *Sociedades subalternas* (Acta de 22 de Agosto): se formalizó la *Diputación permanente* de nuestra asociación en la Corte (Actas de 22 y 24 de Octubre): y se puso nuestra Sociedad en comunicacion con la *de Madrid*, la que le respondió con una carta llena de las expresiones mas honoríficas y satisfactorias. (Actas de 29 de Junio, 11 de Julio y 15 de Agosto.) De todo esto, ó meditado ó ejecutado, se dió noticia al público en la *junta solemne* que para dar gracias al soberano, y hacer ver las ventajas que proporciona á estos reinos su real orden se celebró en 22 de Octubre del mismo año.

Reanimada así nuestra Sociedad propuso nuevamente los premios de que antes se ha hecho mención y se anunciaron en la Gaceta de Madrid (Acta de 24 de Octubre;) trató de representar sobre la *insalubridad* que trae á una parte de esta ciudad la *mala colocacion de las tenerias* (Acta de 24 de Octubre): repartió á los presidentes de secciones listas de los encargos que le estaban hechos, y recomendó muy especialmente á la *agricultura* la ejecución del *trillo* de D. Juan Alvarez Guerra, aprobado y publicado por la real Sociedad de Madrid. (Actas de 14 de Noviembre y 12 de Diciembre.)

En este último periodo se trató también de establecer una *Cátedra de Física experimental*, de la que presentó un *ensayo* en sus casas nuestro Sócio y Académico D. Rafael Benitez (Acta de 20 de Junio), y se bosquejaron otros planes importantes, entre los cuales merece el primer lugar el que se concibió con motivo de una *Memoria* leída por nuestro sócio y Académico Don Cayetano Lanuza *sobre el modo de edificar y dirigir un hospital civil*; memoria que agradó singularmente á la Sociedad, la cual nombró una comision para proponer los medios con que se pueda verificar en esta ciudad tan laudable proyecto (Actas de 20 de Junio, 14 de Julio y 29 de Agosto.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de la *Administracion del Boletin.*

Sr. D. José Maria Moreno, Santa Ella.—Queda cubierta su suscripcion hasta fin de Marzo del año corriente.

Sr. D. Teodoro Espinosa de Liques, Bujalance.—Id. id.

Sr. D. Antonio Prat, Barcelona.—Reci-

bido el importe de su suscripcion respectivo al primer semestre de este año.

Sr. D. Joaquin Barrera Pulgarin, Fuente Obejuna.—Queda cubierta su suscripcion hasta fin de Setiembre del año actual.

Nota.—Rogamos á los señores suscritores de fuera de la capital que envíen sus descubiertos del trimestre anterior y el importe del corriente.

Los señores suscritores residentes en Madrid pueden servirse consignar el importe de su descubierto en nuestro correspondal D. Donato Guio.—Librería.—Arenal 14.

ANUNCIOS.

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONOMICA DE CÓRDOBA.

Se publica los dias 15 y 30
de cada mes.

Precios de suscripcion.

Córdoba. 1 peseta trimestre.
Provincias. 1'25 pesetas idem.
Ultramar. 6 rs. fuertes idem.
Extranjero. 1'50 francos idem.

La correspondencia y libranzas se dirigiran al Sr. Director de la publicacion don José Francisco de Trasobares, Mascarones, 11.

Los nuevos sócios y suscritores que deseen adquirir la coleccion de los números publicados en el año anterior, pueden obtenerlos previo el envío de letra de fácil cobro ó sellos de correo por valor de una peseta cincuenta céntimos.

CÓRDOBA.—1876.

Imp. y litog. del *Diario de Córdoba*,
San Fernanno 34, y Letrados 18.